

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
SECCIÓN RENTAS - PATENTES

REF.: OTORGA PATENTE QUE SEÑALA

DECRETO EX.N° 0035 /

CURACAUTÍN,

14 ENE. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de la Patente, presentada por Transportes Aboraico SPA que más abajo se individualiza.-

2.- Lo dispuesto en el D.L N° 3.063 de 1979, sobre Ley Rentas Municipales.-

3.- Lo señalado en el Art 14 del D.S. 484/80, del Ministerio del Interior sobre clasificación de la Patente, en conformidad a la nomenclatura fijada por el Servicio de Impuestos Internos en el clasificador de Actividades económicas.-

4.- Las normas contenidas en el ART.65 letra ñ) de la Ley Orgánica Municipal, relativas a Otorgamiento, Renovación, Caducación y Traslado de patentes de Alcoholes.-

5.- El informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales.-

6.- Fotocopia Iniciación Actividades Servicio de Impuestos Internos que señala Rol Único Tributario N°76.405.564-0

7.- El Decreto Alcaldicio Ex.N°2,279, DE FECHA 29 /09/2015, que delega a contar del 05/10/2015, en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia;

8.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1de 2006, de 2002, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** a contar de la fecha, la Patente Comercial solicitada por Transportes Aboraico SPA que se individualiza, siendo su Rep. Legal el Sr. ANSELMO I. CATALAN ORMEÑO, RUT11.424.332-9 y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CONTRIBUYENTE	: TRANSPORTES ABORAICO SPA
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	: 76.405.564-0
ACTIVIDAD COMERCIAL	: "BOUTIQUE ROPA AMERICANA Y NUEVA"
CÓDIGO	: 523220
CAPITAL DECLARADO	: \$ 6,000,000.-
DIRECCIÓN COMERCIAL	: RUT 11.424.332-9 FONO: 2 2374518
DIRECCIÓN PARTICULAR	: 10000000

2.- La Sección de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los Registros correspondientes y velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/gkws/gsb
Distribución:

- Oficina de Partes.
- C/I. Sección Rentas-Patentes.(2)